

# Primer Congreso Internacional del Notariado Latino

**Not. Cipriano Ruíz C.**

Presidente del Colegio de Notarios del Distrito Federal  
Noviembre de 1948

La postura adoptada por los señores notarios de la República Argentina, es digna de todo encomio, ya que éstos con brillante señorío supieron presentar el problema del notariado al mundo latino.

La preparación del Primer Congreso Internacional celebrado en la primera quincena del mes de octubre de 1948 en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, requería una voluntad férrea y una fe inquebrantable en la superioridad del ideal “notariado” y de su jerarquía, que gobierna las ideas de los hombres, cuya vida se ha dedicado a esa disciplina. Desde un punto de vista material implicó la erogación de fuertes cantidades de dinero, lo que no puede explicarse por egoísmo personal; e implica también la meritoria finalidad de resolver íntegramente problemas de naciones, de personas y de medios, que pueden tener el mismo ideal y ser disímbolos por el sistema en que se norman las actividades personales.

Este congreso ha realizado ímprobo trabajo dentro de la cuestión notarial, y sus fines se harán sentir, con la lentitud del tiempo, hasta haber enraizado las conclusiones aprobadas en la idiosincrasia de cada lugar y de cada Colegio.

Por todo ello, digna de todo elogio es esta Argentina joven, que, compenetrada de los ideales de sus escribanos, supo abrir sus brazos para recibir con el calor fraternal de nuestra raza a los integran-

tes de las delegaciones de los países que concurrieron al congreso; y más digna de elogio por sembrar entre ellos la semilla fecunda del esfuerzo encauzado hacia un fin común; cuya realización será siempre el ascenso en una jerarquía de indiscutible superioridad, la del notario como hombre honesto y conocedor del derecho, que deberá poseer en su persona y en su pensamiento la caracterización de las disciplinas notariales representativas de la defensa de los intereses de los contratantes para evitar litigios posteriores.

Grandes y muy sabias fueron las conclusiones obtenidas a través de los diferentes estudios presentados al congreso; de las discusiones surgidas en el seno de las comisiones y de las meditaciones provocadas a través de brillantes discursos en las sesiones plenarias, para llegar a soluciones universales, que significarán la apertura de un camino largo, fatigoso y lleno de penalidades y en cuya meta final se encontrará la definición y la prueba de la existencia del Derecho Notarial.

Además, hubo de combatirse la infiltración de teorías distintas que las nuestras; aquellos que pretenden convertir al notario en un simple elemento certificador de documentos, restándole la tradicional responsabilidad que le corresponde dentro de la formalidad de nuestro derecho; indiscutible tesoro que poseemos a través del tiempo y que hemos sabido conservar con todo su valor.



Escribano Don José A. Negri,  
*Presidente del Primer Congreso  
Internacional del Notariado Latino.*  
Buenos Aires, Argentina,  
Octubre de 1948

Las inquietudes doctrinarias de todos los congresistas quedaron satisfechas cuando la votación, sostuvo la tesis de la existencia del Derecho Notarial.

Ahora bien, esa intranquilidad producida por la negación o afirmación de la existencia del Derecho Notarial, da el tema máximo que será la base del segundo Congreso Internacional del Notariado Latino que deberá celebrarse en la Ciudad de Madrid, durante el año de mil novecientos cincuenta, pues siendo este punto de vital importancia para todos los Notarios, todos los conocimientos y todas las conclusiones a las que se haya podido llegar se encauzarán para demostrar si efectivamente existe o no el Derecho Notarial.

En todas las reuniones se habló también de la exquisita cordialidad reinante en el Congreso mismo y fuera de él entre los integrantes de las delegaciones, como producto apasionado y vehemente del deseo de hacer amistades, y de estrechar las mismas.

Todas estas situaciones llegaron a demostrar que la finalidad de los señores notarios reunidos en Buenos Aires, era de indiscutible valor, pues no hubo un sólo instante en que se lesionara la amistad o se defraudara la estimación; y mayor abundamiento no hubo notario alguno, que con el pretexto de estudiar tesis jurídicas, relacionara sistemas constitucionales que afectaran a los gobiernos de los integrantes de las delegaciones o al de ese gran país, en cuyo seno se nos había recibido fraternalmente.

Este es un signo inequívoco que el deseo de colaboración y trabajo era definitivo; que el ideal “notariado” era básico en la conciencia y en el pensamiento de todos, y que la fraternalidad resultante del conocimiento personal se había adueñado de la totalidad de los congresistas y los orientaba a realizar un esfuerzo de beneficio común en la latinidad.

Es de recordarse a este respecto, las palabras del señor escribano Don José A. Negri Aires, quien en la conferencia “*La Función de los Colegios de Notariales*” dictada el veintiocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y cuatro en la sesión inaugural de las primeras jornadas notariales argentinas dijo: “*Loado sea pues el Colegio de Escribanos de la provincia de Córdoba, por haber sabido interpretar en el momento preciso el afán de todo el notariado de la República por alcanzar un más alto nivel de organización y de cultura. No olvidaremos que somos los factores esenciales y los responsables directos de nuestro destino profesional; que nada estable y valedero se ha de alcanzar sin el concurso de nuestro esfuerzo colectivo; y que iniciativas tan profundas y acertadas como ésta que nos congrega son la simiente proficua de todo progreso institucional*”.

Palabras que entrañan sabiduría de maestro y que amparan un concepto universal que tanto podemos aplicar al Congreso Internacional cuanto a nosotros mismos dentro de nuestros propios colegios.

El Colegio de Notarios del Distrito Federal, admira y rinde pleitesía a escribanos de la talla de José A. Negri, de J. de León Torterola, de Raúl Gaucherón y demás que colaboraron con todo el empeño de su vida a la realización de este Congreso, y envía sus parabienes a paladines tan destacados de Derecho Notarial.

El Colegio de Notarios del Distrito Federal agradece al Notariado Argentino los esfuerzos, desarrollados por éste para la realización del Congreso, ya que todos fueron encaminados en beneficio de la aspiración notarial, lo que México especialmente agradece, como hermano de raza y de espíritu y como coposeedor de los grandes tesoros que hemos heredado.

